MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS BARRIOS MARISCAL ESTIGARRIBIA Y LIBERTADOR" ID N° 386246

En la **Ciudad de Dr. Raúl Peña, República del Paraguay**, a los **diez días del mes de noviembre y año dos mil veinte, siendo las siete horas y treinta y cinco minutos**, en la oficina de la **Tesorería**, el Sr. **Nelson Ocampo,** en su carácter de **Responsable de Tesorero de la Municipalidad de Dr. Raúl Peña,** procede a la recepción del único sobre de oferta presentado en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2020** para la **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS BARRIOS MARISCAL ESTIGARRIBIA Y LIBERTADOR"ID N° 386246,** como se detalla a continuación:.----------

OFERENTE 1: "CONSTRUCTORA 2 HNOS", RUC Nº 4.013.685-0, Dirección de Correo diegofrancosoy@hotmail.com, sin representante en este acto.----------

Acto seguido, se realiza la apertura del sobre de oferta y la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la oferta económica presentada por el oferente, como sigue:----------

OFERENTE 1: CONSTRUCTORA 2 HNOS", RUC Nº 4.013.685-0, Total Gs. 101.424.823 (Guaraníes Ciento un millones cuatrocientos veinte y cuatros mil ochocientos veinte y tres) IVA Incluido.----------

A continuación, se procede a la revisión de los documentos sustanciales requeridos en la Carta de Invitación, detallando su contenido, atendiendo que no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de apertura de ofertas y que fueron presentados por el Oferente, sin entrar en el análisis de otras documentaciones cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, conforme al orden siguiente:----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Constructora 2 Hermanos, RUC N° 4.013.685-0
Formulario de Oferta *	Presentó
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presentó
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presentó
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presentó
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A

No habiendo ninguna observación, se da por terminado el presente acto previa lectura ratificación de su contenido, con firma de la responsable, siendo las ocho horas veinte y siete minutos.----------

MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA
TESORERIA

Nelson Ocampo
Tesorero